***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Resolución D.G. N° 027/2019.-***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET" ID N° 369.688.-**

Asunción, 28 de Noviembre. de 2019.

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET" ID N°369.688, entre los cuales consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC N° 38, ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET" ID N° 369.688.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Nilda Campuzano, representante de la Sub UOC38, la Sra. Vidalia Bernal, representante del Servicio de Impresión del Hospital Nacional y la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"09. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica y legal además de presentar los precios evaluados como los más bajos. Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 y se ajusta a loa establecido en la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación al oferente: TOR GRAF DE Elvio Acevedo Velázquez.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3989/2019 por el monto de Gs. 39.316.667 (guaraníes treinta y nueve millones, trescientos diez y seis mil, seiscientos sesenta y siete) para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su *Artículo 16* dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1139/2019, de fecha 23 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...///

Mec. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Resolución D.G. N° 047/2019***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET" ID N° 369.688.-**

28 de Noviembre de 2019.
Hoja N° 02/02

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL.**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINA GRAFICA OFFSET" ID N° 369.688, de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE ADJUDICADO | LOTE ADJUDICADO | TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) |
|---|---|---|
| TOR GRAF DE Elvio Acevedo Velázquez | 1 | 39.316.667 |
| Monto Total Adjudicado (IVA incluido) | | 39.316.667 |

*Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido):* guaraníes treinta y nueve millones trescientos diez y seis mil, seiscientos sesenta y siete.

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

**Artículo 3°** Designar a la Titular del Centro Nacional –Hospital Nacional de Itaugua, como administrador de los contratos suscritos con las firma adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

**Artículo 4°** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por la Titular del Centro Nacional – Hospital Nacional de Itaugua.

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

**Artículo 6 °** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS**
**DIRECTORA GENERAL**

Msc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional